



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4451-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de diciembre de 2018.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 201-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 05.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 072-2018-UNHEVAL-VRI, del 05.DIC.2018, que resolvió RECONOCER como GANADORES DEL CONCURSO STARTUP UNHEVAL 2018, a los alumnos, cuyos datos figura en la parte resolutive;

Que en la sesión extraordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 11.DIC.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 072-2018-UNHEVAL-VRI, del 05.DIC.2018, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1322-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

1º RATIFICAR la Resolución N° 072-2018-UNHEVAL-VRI, del 05.DIC.2018, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; que resolvió RECONOCER como GANADORES DEL CONCURSO STARTUP UNHEVAL 2018, a los siguientes alumnos; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Orden de Mérito	Integrantes del equipo	Proyecto	Puntaje	Ganador monto capital semilla
Primer Puesto	- Max Houston RAMIREZ MARTEL, Coordinador - Omar CHAGUA RAMOS	EASY JOBS, CONVIERTE TUS HABILIDADES EN BENEFICIOS	7.00	S/. 3,000.00
Segundo Puesto	- Thalia Soledad DAMIAN AGUIRRE, Coordinadora - Elef Abner ROSALES QUISPE	EASY BILL FACTGURACIÓN ELECTRÓNICA COMO SERVICIO	6.375	S/. 2,000.00
Tercer Puesto	- Haydee Iris ALVARADO CALDERÓN, Coordinadora - Yesica Gloria ATANACIO RAMOS - Carmen ALEJANDRO JACINTO - Bety Evelyn VICENCIO VIGILIO	ECOBOLS BOLSAS ECOLÓGICAS APRA UN MUNDO MEJOR	6.25	S/. 1,000.00

2º DISPONER que el Vicerrectorado de Investigación adopte las acciones complementarias.

3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
 VRAcad.
 VRInv OCI.
 Transparencia
 DCalidad
 AL- Interesados
 Archivo